

| | | |
|---|---|--|
|  | ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA NIT.800097176-6 |  |
| AVISO | | |
| Versión: 1 | Código: 112-06.01 | Fecha de aprobación: Página 1 de 1 |

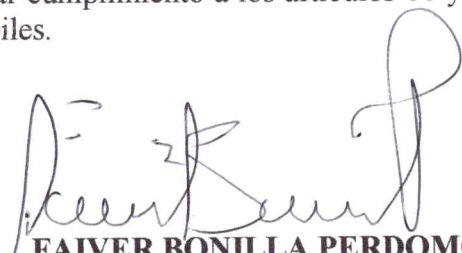
AVISO

En virtud de lo regulado por el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, que ordena comunicar las diligencias que se realicen dentro del proceso verbal abreviado por el medio más expedito, el Secretario de Gobierno con funciones de Inspección de Policía de la Alcaldía Municipal de Tesalia, fija el presente AVISO, mediante el cual se convoca a las personas mencionadas a Audiencias Públicas programadas dentro del proceso verbal abreviado iniciado con ocasión a los comparendos señalados.

| Nombre | Nº Comparendo | Diligencia | Fecha y Hora |
|---------------------------------|-------------------|--|-------------------------------|
| Morales González José Francisco | 41-797-6-2021-350 | Audiencia Pública Proceso Verbal Abreviado | 9 de noviembre a las 02:00 pm |
| Camacho Gaspar Saul | 41-797-6-2021-351 | Audiencia Pública Proceso Verbal Abreviado | 9 de noviembre a las 03:30 pm |
| Terrios Jesús Antonio | 41-797-6-2021-352 | Audiencia Pública Proceso Verbal Abreviado | 9 de noviembre a las 04:00 pm |
| Ortega Leguizamo Luis Miguel | 41-797-6-2021-353 | Audiencia Pública Proceso Verbal Abreviado | 9 de noviembre a las 04:30 pm |

De esta manera, se advierte a los ciudadanos citados que, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia, si no asisten en la fecha referida sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, esta autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia. Para el desarrollo de la actuación deben presentarse con su documento de identificación, portar los elementos de bioseguridad y allegar las pruebas que consideren pertinentes para su defensa. El presente aviso se publicará en la página electrónica y en un lugar de acceso al público de la Alcaldía de Tesalia.

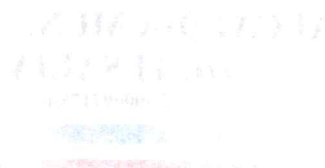
CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Tesalia, hoy 02 de noviembre del 2021, a las 07:30 a.m. se fija el presente aviso con el fin de dar cumplimiento a los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, por el término de cinco (05) días hábiles.


FAIVER BONILLA PERDOMO
 Secretario de Gobierno con funciones de
 Inspección de Policía y Orden Público

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Tesalia, hoy 6 de noviembre de 2021, a las 01:30 p.m., se desfija el presente aviso de conformidad con los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011.

FAIVER BONILLA PERDOMO
 Secretario de Gobierno con funciones de
 Inspección de Policía y Orden Público

| | | |
|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| Proyectó: Maella Aldana Avilés | Revisó: Faiver Bonilla Perdomo | Aprobó: Faiver Bonilla Perdomo |
| Firma: | Firma: | Firma: |



1977

El presente informe tiene como finalidad informar a la Comisión de Asesoría Científica y Técnica sobre los resultados obtenidos en el estudio de campo realizado en el Hospital General de la Habana durante el mes de mayo de 1977.

| Número de pacientes | Sexo | Edad | Diagnóstico |
|---------------------|---------------|-------------|-----------------|
| 10 | 5 Masculinos | 20-40 años | Neuritis óptica |
| 15 | 8 Masculinos | 40-60 años | Neuritis óptica |
| 20 | 10 Masculinos | 60-80 años | Neuritis óptica |
| 25 | 12 Masculinos | 80-100 años | Neuritis óptica |

Los resultados obtenidos en el estudio de campo demuestran que la neuritis óptica es una enfermedad que afecta a personas de todas las edades y sexos. Los síntomas más frecuentes son la pérdida de la visión y el dolor de cabeza. El diagnóstico se realizó mediante la historia clínica y el examen físico.

En conclusión, se recomienda que se continúe con el estudio de campo en otros hospitales de la Habana para determinar la prevalencia de esta enfermedad.

Dr. [Nombre]
Médico Asesor Científico y Técnico

Este informe fue elaborado en el Hospital General de la Habana el día [Fecha].

Dr. [Nombre]
Médico Asesor Científico y Técnico